



DICTAMEN TECNICO N° 08/2024

Referencia: LICITACION DE MENOR CUANTIA – NACIONAL N° 8/2024
“REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES” ID
452325.-

LUGAR Y FECHA: San Joaquín, 02 de agosto de 2024

UOC CONVOCANTE: Municipalidad de San Joaquin

MODALIDAD: Menor Cuantía Nacional N° 07/2024

UNIDAD O AREA REQUIRENTE: Intendencia Municipal

FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE: Lic. Luis Javier Palacios Barrios

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: Intendente Municipal

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO según la Circular DNCP N°27/24, referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación: -----

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Ref: Artículo 25.- Definición de la necesidad: Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

El presente servicio es solicitado para los casos de mantenimientos preventivos y reparación correctivos que; eventualmente podrían ser requeridos a raíz del uso permanente de estos vehículos y así precautelar las condiciones operativas mecánicas propias de la naturaleza del vehículo. Esta Institución Municipal considera Imprescindible el llamado a licitación a modo de mantener los rodados en óptimas condiciones de funcionamiento, para así garantizar la seguridad de los usuarios. Por último y no menos importante, cabe resaltar la necesidad que se pretende satisfacer es la de "Salvaguardar los Bienes del Estado para prolongar la vida útil de los mismos, considerando que desde la compra misma de estos vehículos siempre se han realizado estos servicios para precautelar la vida útil del bien de estado y las garantías ofrecidas por los trabajos realizados.

Con estas Justificaciones técnicas se da cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente para la publicación del presente.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**



**MUNICIPALIDAD
DE
SAN JOAQUÍN**

RUC. 80010049-Z



No Aplica.

Es mi Dictamen.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Luis Javier Palacios Barrios

*Lic. Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal
San Joaquín*

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Francisco Javier González



*Lic. Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal
San Joaquín*